



348

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2016 – Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia
de la República Argentina – Memoria, Verdad y Justicia"

C.E. N° 554.745-13

ACTA N° 43

COMISION DE TRATAMIENTO DE
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL SALUD

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, al día 05 del mes de Diciembre de 2016, siendo las 14:00 horas, comparecen ante la Comisión del Convenio Colectivo de Sectorial de Salud, previamente citados; por el **Poder Ejecutivo Provincial**, el Subsecretario de Servicios de Salud, el Dr. Héctor Rolando **NERVI**; el Subsecretario de Gestión Financiera, el Lic. Nicolás Constantino **MICHUDIS**; la Secretaria de Gestión Publica (**VEEDORA**), la Sra. Julia E. **RUIZ**; por **APAP** lo hace el Sr. Carlos Eduardo **FLORES**; por **ATE** lo hace el Sr. Mauricio **PELLEGRINI**; por **APROSA-FESPROSA**, la Dra. Alejandra **TRUCCO** y el Ing. Hugo **JEREZ**; por **FATSA** lo hace la Sra. María E. **CONTRERAS** y por la Autoridad Laboral lo hace el Jefe de Departamento el Sr. David **PAZ**.

Siendo las 14:35 hs. y habiéndose esperado un tiempo prudencial de 30 minutos, la Autoridad Laboral da la bienvenida a los presentes dando continuidad a la comisión.

TOMA LA PALABRA APAP

Mantengo la propuesta de acta N°40 con respecto a zona pero quedando abierto a una propuesta mas abarcativa y mejor.

TOMA LA PALABRA APROSA-FESPROSA

Se entrega una propuesta propia, con el análisis de puntos a tener en cuenta para determinar las zonas del ejecutivo presentado en acta N°40. Se concuerda con los ítems de criterio del poder ejecutivo, nuestra propuesta adapta la situación a la realidad de hoy de Santa Cruz, donde existen actualmente lugares en malas condiciones de vida para quien se radique en esos lugares y su familia. Esto se ha mejorado muy poco en las ultimas décadas, lo que diferencia favorablemente la radicación de personal de salud ni población en general.

TOMA LA PALABRA ATE

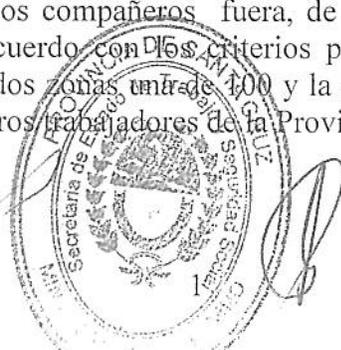
Nosotros como ya se expreso estamos de acuerdo en general con los criterios que propone el ejecutivo con algunas modificaciones y/o agregados que vamos a plantear además de condicionar nuestra aceptación de los mismos luego de conocer la metodología para su aplicación y al hecho de reconocer previamente el porcentaje de Zona de 180% para los hospitales de la cuenca Carbonífera.

Luego de analizar los criterios propuestos por el ejecutivo sugerimos incorporar la extensión del área, de cobertura entre los criterios de evaluación además de contemplar el Costo de vida en cada localidad como un factor predominante en el análisis.

No obstante ello dejamos claro que estamos dispuestos a reevaluar las demás localidades con los criterios propuestos por el Ejecutivo luego de que este explique claramente la metodología a emplear e insistimos en que condicionamos la aceptación de la propuesta con que se otorgue a los Hospitales de la cuenca carbonífera la equiparación del porcentaje de 180% como al resto de los trabajadores que ya lo perciben allí.

TOMA LA PALABRA FATSA

180% de zona va a ser la postura en cuanto a El Calafate, debido a que el costo de vida es mucho mas elevado. Y muchos precios se toman a valor dólar, no se esta de acuerdo de parte de FATSA de dejar a los compañeros fuera, de 180 de Zona, para calafate y los reiteramos, No se esta de acuerdo con los criterios pero se va a volver a analizar. Su propuesta es hacer solamente dos zonas una de 100 y la otra de 180 de zona, con el mismo criterio que se esta dando a otros trabajadores de la Provincia.





349

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia
de la República Argentina - Memoria, Verdad y Justicia"

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

El poder ejecutivo expone una propuesta de zona desfavorable sin hablar de porcentajes, pero si diferenciando en 3 escenarios, que van en una escala de A, para el más desfavorable, B medio desfavorable y C desfavorable. Y con un sistema de puntos de 10, 5 y 0 según corresponda. Los criterios son los expuestos en la presentación anterior de, cantidad de población, acceso a una alimentación básica, oferta educativa, distancia a un hospital de complejidad nivel 8, distancia a un aeropuerto con vuelos regulares programados, actividades culturales y deportivas y nivel de complejidad del hospital.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 17:15 hs., se pasa a un cuarto intermedio para el día 14 de Diciembre de 2016 a las 14:00 hs. en el Ministerio de Salud y Ambiente. Habiéndose suspendido la reunión de comisión del día 06 del corriente mes y año de común acuerdo entre las partes presentes. Quedando las partes notificadas. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad, al pie, (9) nueve ejemplares de un mismo tenor.-

WAG/ JMS
ANNO A SC

TUCCO MACIAS
APROSO

